

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FAJA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGIÓN

MAT.: Autoriza Aumento de Plazo para Ejecución de Proyecto: "Paralelismo y Atraveso de Red Aérea de Media Tensión, desde Dm 2.526 hasta Dm 5.615 de la Ruta E-71", Comuna y Provincia de San Felipe.

10 JUL 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del D.F.L. Nº 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución Nº 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: Nº 1602 de fecha 25 de abril de 2007; Nº 2309 y 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007.

CONSIDERANDO:

Carta Nº GT-INDX-2015/156 de fecha 18.06.2015 suscrita por el Sr. Enrique Steffens Aburto, en representación de la Empresa Chilquinta Energía S.A., y a través del cual solicita Aumento de Plazo para Ejecución de las Obras del Proyecto: "Paralelismo y Atraveso de Red Aérea de Media Tensión, desde Dm 2.526 hasta Dm 5.615 de la Ruta E-71", Comuna y Provincia de San Felipe

Res. Ex. D.R.V. Nº 734 de fecha 20.04.2015, en que autoriza Uso de Faja Fiscal para el proyecto en mención.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

Nº 1299



1.-Autorízase por un periodo de (04) cuatro meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en el Res Ex. D.R.V. Nº 734 de fecha 20.04.2015.

En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

JAT/FAP/meji
DISTRIBUCIÓN:

Sr. Enrique Steffens Aburto - Chilquinta Energía S.A
Av. Argentina Nº1 Piso 9 Casilla 12V - Valparaíso.
Sra. Jefa Provincial Vialidad de San Felipe.
Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. - V Región
Archivo 8689849-8703685-8727208-8904653

AURICIO PINTO QUINTANA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
M.O.P. DIRECCIÓN DE VIALIDAD
V REGION

PROCESO Nº 8962591

13 JUL 2015